

MENDOZA, **16 MAY 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 11885/2025, en las que la Dirección de Personal de esta Facultad informa sobre la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”, de la Arq. Ana María VILLALOBOS, a partir del 25 de abril del año 2025,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/2021-CD se le otorgó a la docente VILLALOBOS la permanencia en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – del ÁREA 16 – TEORÍA DE LA ARQUITECTURA, en la asignatura: “Historia de la Arquitectura II”; y al cumplimentarse lo estipulado en el Artículo 2° de la mencionada Resolución, corresponde la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario”.

El Formulario N° 4 de la Circular N° 57/2018-GP.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Las normas establecidas en la Ordenanza N° 32/2016-R y sus modificatorias Nros. 04/2022-R y 44/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, a partir del 25 de abril del año 2025, la “Baja por Finalización de la Opción de Permanencia - Docente Universitario” de la Arq. Ana María VILLALOBOS (D.N.I. 11.827.376 – Legajo N° 30.960) en el siguiente cargo:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Efectivo, Área 16 – TEORÍA DE LA ARQUITECTURA - en la asignatura: “Historia de la Arquitectura II”, designada por Resolución N° 106/2022-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 281/2025